Nota U.O.C. N° 260 / 2020.

Fernando de la Mora, 17 de diciembre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, ***Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a efectos de remitir **Contrato**, correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2020,** para la **"Adquisición de medicamentos", ID N° 385.160.**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley N° 2051/03 ***"De las Contrataciones Públicas"***, en su artículo 36 – **Plazos para la Formalización de Contratos**, y, lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 3893/2020**, en su **art. 3 inc. a)** *Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado.

En tal sentido, el Contrato que se remite fue suscripto en fecha 17/12/2020, tras haber trascurrido 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la inmediatez del cierre del presente ejercicio fiscal y la necesidad de obtener el respectivo Código de Contratación (CC), a fin de coordinar la recepción de los bienes adjudicados, a objeto de dar prioridad a la necesidad de proveer de medicamentos a los usuarios y, de esta forma seguir brindando asistencia adecuada para sus correspondientes tratamientos.

Por lo expuesto precedentemente, peticionamos al Señor Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), pueda recepcionar el presente contrato, para la verificación y posterior emisión del Código de Contratación correspondiente.

Ante todo lo mencionado más adelante en la presente nota, y con carácter de Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad de este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, elevamos la presente contratación suscripta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS